

## II REUNIÓN ORDINARIA 2011

**Fecha:** Miércoles 13 de julio, 2011

**Hora:** 2.30-5.30PM

**Lugar:** Salón de Conferencias del Despacho del Señor Ministro de Agricultura, Ing. Salvador Jiménez A.

### AYUDA MEMORIA

La actividad inició a las 3.00pm con la confirmación del quórum y las palabras de bienvenida a los invitados especiales de la Misión del Servicio Agrícola Exterior del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (FAS/USDA) integrada por los Sres. **Daniel Orellana, Larry Lee y Javier Castro**, así como a los representantes de las instituciones miembros del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF) y demás invitados, las cuales estuvieron a cargo del **Dr. Salvador Hiciano**, Presidente del Comité y Encargado del Departamento de Control de Riesgos en Alimentos y Bebidas de la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública.

Posteriormente, el Dr. Hiciano resaltó la labor que ha venido realizando esta Misión en países Partes del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América (DR-CAFTA), motivó la realización de una auto-presentación de cada uno de los participantes y presentó los temas de agenda de la reunión.

### DESARROLLO DE LOS TEMAS DE AGENDA

#### **1- Resumen de la Ayuda Memoria de la II Reunión Extraordinaria del CNMSF, celebrada el jueves 14 de abril de 2011.**

En seguimiento al orden del día de la reunión, la Lic. Ruth Montes de Oca de la Secretaría Ejecutiva del CNMSF procedió a dar lectura del resumen de la *“Ayuda Memoria de la II Reunión Extraordinaria del CNMSF”*, celebrada el jueves 14 de abril de 2011, y en la cual se tuvo como invitados especiales a tres representantes del Programa EDES, entre ellos el Sr. Frédéric Plumelle, la Sra. Ana Batalha y el Sr. Olafur Oddgeirsson. Según lo expuesto por la Lic. Montes de Oca, dicha reunión tuvo como objetivo dar a conocer el alcance y los beneficios de la asistencia técnica que brinda el Programa EDES, en lo que respecta a la mejora del sistema de seguridad sanitaria de los alimentos.

En ese mismo sentido, mencionó que en el marco del Programa de Asistencia de EDES se están realizando las gestiones necesarias para concretizar el Memorándum de Entendimiento relativo al apoyo que se ofrecerá al CNMSF, en cuanto a la difusión de informaciones sobre la problemática MSF; el rol de discusión y concertación entre las entidades del sector público y privado; entre otras actividades.

También, se refirió al soporte previsto por el Programa EDES en cuanto al reforzamiento de los servicios ofrecidos en las áreas de sanidad vegetal, inocuidad agroalimentaria, evaluación y comunicación de riesgos, laboratorios, y extensión, los cuales se acordarían a través de un Memorándum de Entendimiento Específico entre EDES y las autoridades involucradas.

## **2- Información sobre Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Ministerio de Industria y Comercio/DICOEX; el Ministerio de Agricultura/OTCA y el Servicio Agrícola Exterior del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos/FAS-USDA.**

En este punto de agenda, la Lic. Ruth Montes de Oca de la Secretaría Ejecutiva del CNMSF hizo una breve introducción sobre el Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Comercio Exterior y Administración de Tratados Comerciales Internacionales (DICOEX), el Ministerio de Agricultura representado por su Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA) y el Servicio Agrícola Exterior del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (FAS/USDA), indicando que el mismo tiene como propósito el desarrollo de una evaluación de las capacidades en los sistemas sanitarios y fitosanitarios de la República Dominicana, a fin de determinar aquellas necesidades que requieren de asistencia técnica para potencializar la exportación de nuestros productos agropecuarios hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

El Sr. Daniel Orellana del Servicio Agrícola Exterior del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos explicó el objetivo de la visita de la Misión FAS /USDA, la cual buscaba evaluar en esta ocasión todos los aspectos relativos a la sanidad animal y la inocuidad alimentaria en la exportación de carne, para fines de equivalencia con los Estados Unidos. En el mes de agosto, se realizará una segunda visita para trabajar la parte de sanidad vegetal.

El Dr. Dileccio Vanderlinder del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en República Dominicana preguntó acerca del monto destinado para este proyecto de asistencia.

El Sr. Orellana expresó que por el momento no se cuenta con los recursos, pero que se ha sostenido un acuerdo verbal con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) para ver como puede apoyar. Además, explicó que luego que se entregue el documento resultado de la evaluación, es el gobierno dominicano quien debe determinar dónde buscará el dinero que se requiere para aprovechar los resultados que se presenten. Se indicó que, inicialmente, se necesitaría unos US\$300 mil anuales.

Según los comentarios del Dr. Orellana, se están haciendo gestiones con la DICOEX y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), puesto que es poca la parte que falta en el aspecto de asistencia técnica para lograr lo que se desea, y el FAS no es una división presupuestada como lo es el USDA, sino que trabajan con fondos reembolsables.

El Lic. Raul Peralta, Director del Departamento de Inocuidad Agroalimentaria (DIA) del Ministerio de Agricultura informó que en el marco del Programa Alimentos para el Progreso, la Dirección General de Ganadería (GIGEGA) sometió el Proyecto de Residuos de Medicamentos Veterinarios en Carnes, que de lograrse significaría un importante avance para lograr la equivalencia con los Estados Unidos.

El Sr. Orellana indicó que una de las acciones prioritarias que se tienen es buscar fondos para establecer el Programa Nacional de Residuos de Carne tanto para consumo local como para la exportación. En ese sentido, sugirió en el CNMSF evaluar la forma de cómo se podría financiar dicho Programa, lo cual pudiera iniciarse a través de un proyecto para lograr la equivalencia, aunque posteriormente se debe buscar la forma de crear el sistema de manera sostenible.

Con relación al laboratorio que se utilizaría para realizar los análisis de las muestras de carnes, el Sr. Orellana señaló que tanto el Laboratorio Veterinario Central (LAVECEN) como el Laboratorio del Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI) se encuentran capacitados, pero es el gobierno quien decidirá cual laboratorio utilizar como referencia.

En cuanto al proceso para lograr la equivalencia en carne con los Estados Unidos, el Sr. Orellana afirmó que se encuentra muy avanzado, el personal involucrado en las inspecciones está capacitado y solo falta la parte documental.

Además, expresó que si se lleva a cabo todo el proceso como se desea, en un año la República Dominicana estaría exportando carne. Por otro lado, señaló la ventaja comparativa en cuanto al transporte para las exportaciones de carne de Santo Domingo a Puerto Rico y Estados Unidos, y la demanda potencial que ha ido creciendo en estos mercados para los productos procesados, condición que puede visualizarse a través de los constantes decomisos que realiza el Servicio de Inspección de Animales y Plantas (APHIS) en los aeropuertos de Santo Domingo, Miami y New York.

Por su lado, el Dr. Salvador Hiciano, actual Presidente del CNMSF, señaló que la elaboración y revisión del Reglamento No. 329-2011 sobre Inspección Sanitaria de la Carne y Productos Cárnicos fue una labor intensa. Se trabajó al mismo tiempo en los dos idiomas (español e inglés), para el alcance de ambas partes. El Sr. Larry Lee del FAS/USDA trabajó en el lenguaje técnico que entiende EEUU, pues de la forma trabajada inicialmente por los consultores contratados para ello, no quedaba muy claro.

También, agregó que los próximos pasos serían completar la revisión de dicho reglamento en la versión en inglés, llenar el cuestionario de equivalencia y cuando éste sea aprobado, solicitar la visita de los inspectores federales del Servicio de Inspección y Seguridad de los Alimentos (FSIS).

Según el Sr. Daniel Orellana, el proceso de equivalencia está siendo llevado a cabo adecuadamente, pues se ha realizado conjuntamente con la asesoría y el apoyo del Servicio de Inspección de Inocuidad de los alimentos (FSIS), a diferencia de cuando es el país que hace la equivalencia por sí solo.

El Sr. Orellana mencionó algunos ejemplos de acuerdos de equivalencia que se han firmado y expresó que cuando la República Dominicana logre la equivalencia en carne con los Estados Unidos será una experiencia muy buena, pues como mencionó el Dr. Dileccio Vanderlinder del IICA y la Lic. Ruth Montes de Oca de la Secretaría Ejecutiva del CNMSF, el país actualmente no tiene experiencia en esa materia, ya que en relación al tema lo único que ha hecho es un reconocimiento del Sistema de Inspección del Servicio de Inocuidad e Inspección de Alimentos (Food Safety Inspection Service - FSIS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, a efectos de la importación al territorio nacional de productos y subproductos de la especie bovina, porcina y avícola como equivalente al Sistema de Inspección de la República Dominicana para estos productos, a través de la Resolución No. 021/2006 (bis).

Sobre los acuerdos de equivalencias, el Ing. Luis Garrido del Departamento de Sanidad Vegetal entendía que actualmente no se habían firmados acuerdos en ese ámbito.

Por su lado, el Sr. Daniel Orellana aclaró ante el CNMSF que existen varios acuerdos de equivalencia firmados por países como Chile, Costa Rica, Nicaragua, el Salvador, Honduras y Panamá, y que de los países de la región, solo faltan Guatemala y República Dominicana por establecer este tipo de acuerdo.

La Ing. Luisa M. Ozuna, Consultora Nacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), comentó que durante el Seminario Regional sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias impartido por la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Perú en el año 2010, se presentaron los diversos acuerdos de equivalencia que se han firmado.

El Sr. Porfirio Álvarez agradeció la visita de la Misión a la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD) el día martes 12 de julio 2011, al tiempo de sugerir que el CNMSF aporte lo necesario para que se le de el debido seguimiento al tema de la exportación de carnes.

El Dr. Ramón Guzmán del Laboratorio Veterinario Central felicitó a la misión encabezada por el Sr. Orellana e informó que hace un año atrás, la situación era muy difícil y distinta a la que se tiene hoy en el LAVECEN. En ese momento, el Sr. Orellana había indicado que para la República Dominicana exportar carne, los análisis solo serían posibles si se realizaban a través del laboratorio del IIBI, que estaba en mejores condiciones que el LAVECEN. En cambio, ahora, se puede notar el avance en los requerimientos que se consideran necesarios para exportar con la parte de laboratorio completada. El Sr. Guzmán finalizó sus comentarios con la frase: *“Estamos en tercera, solo falta un empujón para llegar a home”*.

La Lic. Ruth Montes de Oca de la Secretaría Ejecutiva del CNMSF preguntó cual había sido la experiencia de la Misión FAS/USDA hasta el momento.

El Sr. Orellana informó que solo se habían evaluado los laboratorios ya que, en ningún momento se ha tenido problemas con la sanidad animal porque República Dominicana está libre de Fiebre aftosa.

Por último, el Sr. Orellana informó sobre la agenda de reuniones de la Misión, la cual comprendía una serie de reuniones desde el martes 12 de julio al viernes 15 de julio de 2011 con los diversos actores involucrados en la sanidad animal e inocuidad alimentaria, entre ellos el Departamento de Sanidad Animal de la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura, el Laboratorio Veterinario Central, el Laboratorio del Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria, la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), el Departamento de Control de Riesgo en Alimentos y Bebidas de la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública, la Viceministra de Salud, Planta Alonso y Agropecuaria Santo Domingo.

### **3. Informe sobre la 51<sup>ra</sup> Reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC**

El Dr. Salvador Hiciano, Presidente del CNMSF presentó brevemente los principales temas tratados en el marco de la 51<sup>ra</sup> Reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, celebrada del 28 de junio al 01 de julio del 2011 en Ginebra, Suiza.

En ese orden, comentó acerca de los brotes de la bacteria *Escherichia coli* en la Unión Europea y las implicaciones económicas que generó. También, se refirió al tema de las normas privadas, en el cual no se llegó a un consenso, y sobre la norma que establece los Límites Máximos de Residuos (LMRs) de ractopamina, una droga que se utiliza en el ganado vacuno y porcino para producir carne magra más rápido.

Sobre la norma de ractopamina, el Dr. Hiciano comentó que Brasil estuvo liderando la posición de que se apoye los Límites Máximos de Residuos, a razón de que Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) ha evaluado en varias ocasiones la inocuidad de la utilización de esta sustancia y la considera inocua en la alimentación de animales que se emplearán luego como alimentos para los seres humanos. Por otro lado, destacó que la Unión Europea y la China sin evidencia científica se oponían a la aprobación de la implementación de los LMRs en músculos, carne, hígado y riñones, aduciendo que la ractopamina en los pulmones aloja muchos residuos.

Por último, indicó que este tema fue debatido más ampliamente durante 34<sup>a</sup> Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius, que tuvo lugar en Ginebra, Suiza, del 4 al 9 de julio de 2011.

#### **4. Propuesta de Normativas Sanitarias, Fitosanitarias y de Inocuidad, a ser notificada ante la Organización Mundial del Comercio**

El Dr. Salvador Hiciano, Presidente del CNMSF, presentó un listado de Normativas Sanitarias, Fitosanitarias y de Inocuidad propuesto por la Secretaría Ejecutiva del CNMSF para ser notificada ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), en cumplimiento con el Principio de Transparencia establecido en el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF-OMC).

Sobre el particular, el Dr. Hiciano y la Ing. Luisa Ozuna de la FAO comentaron que no era pertinente notificar algunas de las normativas propuestas debido a que son muy viejas. Las normativas a las que se refirieron son: la Ley No. 259-1971 que regula la producción, calidad y comercialización de alimentos para animales; la Ley No. 311-1968 que regula la fabricación, elaboración, envase, almacenamiento, exportación, expendio y comercio de plaguicida; Ley No. 4990-1958 sobre Sanidad Vegetal; la Ley No. 4030-1955 que declara la defensa sanitaria de los ganados, el control y la erradicación de las epizootias; el Decreto No. 217-91 que prohíbe la importación, elaboración, formulación, comercialización y uso de ciertos plaguicidas agroquímicos; el Decreto No. 322-1988 que establece el reglamento para la aplicación de la Ley No.311, sobre el Uso y Control de Plaguicidas y la Resolución No. 35-99 sobre Normas Técnicas para Regulación de Explotaciones Avícolas.

La Lic. Ruth Montes de Oca de la Secretaría Ejecutiva del CNMSF consideró oportuno el hecho de que se notifiquen todas las regulaciones propuestas, pues a pesar de que datan de varios años, son legislaciones que actualmente se encuentran vigentes y que están directamente vinculadas al comercio de productos agropecuarios.

Además, la Lic. Montes de Oca enfatizó la importancia de notificar las normativas propuestas debido a algunos cuestionamientos en términos de transparencia realizados por algunos países socios comerciales de República Dominicana (Costa Rica y Guatemala), quienes solicitaban la signatura en la cual se notificó ante el Comité MSF de la OMC la Ley No.4990 sobre Sanidad Vegetal, sobre la cual se sustentan ciertos procedimientos de carácter obligatorio en materia de cuarentena vegetal.

La Ing. Alexandra Estévez de la Secretaría Ejecutiva del CNMSF de igual forma, estimó oportuno notificar las normativas propuestas alegando que por su ámbito de aplicación, pueden tener un efecto significativo en el comercio de otros miembros, condición que sustenta la necesidad de la notificación.

Por su lado, el Dr. Dileccio Vanderlinder del IICA en República Dominicana sugirió notificar las normativas para conocimiento de todos los interesados, al tiempo que hizo la salvedad, que al momento de notificar las normativas en proceso de reforma, se indique una nota diciendo que se encuentran en proceso de actualización. Esta sugerencia fue apoyada por la gran mayoría de los Miembros del CNMSF.

Los Ings. Luis Garrido y José Herasme del Departamento de Sanidad Vegetal apoyaron la posición de la Ing. Luisa M. Ozuna y el Dr. Salvador Hiciano de que solo se notifiquen las legislaciones más recientes, indicando que solo se deben notificar las medidas sanitarias y

fitosanitarias en proyectos, dando un tiempo prudencial a los demás países para la incorporación de comentarios.

Según el Ing. Garrido, si lo que se busca dar a conocer a los países interesados el marco regulatorio existente en los temas sanitarios y fitosanitarios, se puede realizar una notificación de la Base Legal Sanitaria de República Dominicana; sugerencia que no fue compartida por todos los Miembros del CNMSF.

En vista de que no se logró el consenso en cuanto a las normativas sanitarias, fitosanitarias y de inocuidad propuestas para notificar, el Pleno del CNMSF sometió el tema a votación y decidió abordarlo en una próxima reunión del Comité, a fin de dar tiempo suficiente a los Miembros para la revisión, análisis y discusión del tema.

## **PUNTO LIBRE**

**1. Informaciones generales de la Sra. Juliana Salles Almeida,** Coordinadora de los temas MSF en el Departamento de Comercio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La Sra. Juliana Salle Almeida del BID y el Sr. Alberto Durán de la Dirección de Comercio Exterior y Administración de Tratados Comerciales Internacionales (DICOEX) se refirieron al respaldo que está brindando el Banco Interamericano de Desarrollo al trabajo que está realizando la Misión del Servicio Agrícola Exterior del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (FAS/USDA), en cuanto a la evaluación de la sanidad y la inocuidad alimentaria en la exportación de carne y la que se estará llevando a cabo en el mes de agosto sobre los aspectos fitosanitarios.

Por otro lado, la Sra. Salles Almeida informó sobre los cambios realizados a la base de datos del BID, producto de los comentarios y sugerencias aportadas por el Pleno del CNMSF, tras la última reunión en la que participó en dicho Comité. Además, comentó que ha iniciado el trabajo con las estadísticas MSF y su aplicación para el comercio de la República Dominicana.

La Ing. Luisa Ozuna de la FAO en República Dominicana valoró positivamente el hecho de que los comentarios de los Miembros del CNMSF hayan sido tomados en consideración en la base de datos del BID, al tiempo que sugirió que dentro de lo posible se realicen las gestiones necesarias para que en las alertas que emite la Agencia de Alimentos y Medicamentos (FDA) del gobierno de los Estados Unidos, se indique el tipo y los Límites Máximos de Residuos (LMRs) de plaguicida encontrado en los productos detenidos.

Ante la sugerencia de la Ing. Ozuna, la Sra. Juliana Salles Almeida indicó que se harán las gestiones de lugar, pero aclaró que la obtención de dichas informaciones dependerá de lo que la FDA suministre.

Por último, la Sra. Salles informó sobre las guías para exportar a los mercados de Estados Unidos y la Unión Europea, que están disponibles en el sitio web del BID a través del siguiente vínculo:

<http://www.iadb.org/topics/trade/int/tools/sps/Publications.aspx>

## **2. Información sobre viaje a Honduras, para compartir experiencias del CNMSF**

La Lic. Ruth Montes de Oca de la Secretaría Ejecutiva del CNMSF informó sobre el viaje que realizó a Honduras por invitación del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), con el objetivo de exponer sobre las experiencias y ejecutorias de CNMSF.

Según lo comentado por la Lic. Montes de Oca, el CNMSF es admirado por su gran operatividad, lo que ha impulsado a que otros países deseen conocer acerca de su funcionamiento, labor y lecciones aprendidas, a fin de replicar los conocimientos y buenas prácticas en sus países.

A diferencia del CNMSF-RD, países como Honduras cuentan con un Comité Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, pero la gran mayoría tienen la limitante de que no disponen de una Secretaría que de seguimiento a las decisiones adoptadas en el pleno del Comité, indicó la Lic. Montes de Oca.

## **3. Norma sobre Límites Máximos de Residuos de Ractopamina**

El Dr. Salvador Hiciano, Presidente del CNMSF, informó que dada la falta de consenso sobre la adopción de la norma el tema se sometió a votación, en cuyo proceso prevaleció la posición de la China y la Unión Europea con respecto a la no adopción de los LMRs para la ractopamina.

## **4. Coloquio del Codex Alimentarius**

El Lic. Modesto Pérez, en representación del Punto de Contacto Codex Alimentarius en República Dominicana, informó del Coloquio del Codex, que se realizará en Costa Rica, del 29 de agosto al 01 de septiembre de 2011 y que contará con cuatro mesas de trabajo relativas a los siguientes Comités del Codex: Sistema de Inspección y Certificación de las Importaciones y Exportaciones de los alimentos(CCFICS); Higiene de los Alimentos (CCFH); Nutrición y Alimentación para Regímenes Especiales (CCNFSDU); y Puntos de Contacto Codex (PCC).

En dicha actividad, estarían participando la Lic. Milagros Mejía del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), quien funge como Presidente del Subcomité Técnico sobre Sistema de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportación de Alimentos; el Lic. Raúl Peralta, Presidente del Subcomité Técnico de Higiene de los Alimentos; el Dr. Ángel Batista, Presidente del Subcomité Técnico de Nutrición y Alimentación para Regímenes Especiales; y el Lic. Modesto Pérez, quien



participará en la mesa de trabajo relativa a los Puntos de Contactos Codex en representación de la Dra. Matilde Vázquez, Viceministra de Salud en Nutrición del Ministerio de Salud Pública.

## **5. Comunicado del Departamento de Sanidad Vegetal**

El Ing. Luis Garrido Jansen, Director del Departamento de Sanidad Vegetal, presentó ante el CNMSF un comunicado en que el Ministerio de Agricultura, a través del Departamento de Sanidad Vegetal, informa que las operaciones relacionadas con registros de plaguicidas y/o empresas de agroquímicos deben realizarse de manera personal en las oficinas de la sede central del Ministerio, ubicadas en la avenida J. F. Kennedy, del Sector los Jardines del Norte de la ciudad de Santo Domingo.

Según el Ing. Garrido, dicha alerta se hace en virtud de que personas inescrupulosas están utilizando el nombre de la institución y/o de funcionarios para pedir cobros no autorizados.

\*\*\*

### **Clausura**

Alrededor de las 5.30pm, el Dr. Salvador Hiciano, Presidente del CNMSF, dio formal clausura de la reunión, al tiempo que agradeció a los representantes e invitados del Comité por haber participado en la misma.